

vuestro hijo Juan Antonio Clemente
se halla Casado, con sucesión, y recono-
cido por tal hijo de Ambos por todos los
Pamenteros: suplicandome que en esta aten-
ción sea verbiendo conceder al citado Juan
Antonio Clemente vuestro hijo, la gra-
cia de Legitimación, de clarándole capar
de los Dñs y Preeminencias de que gozan
los de Legítimo Matrimonio subranan-
do por este medio el defecto en que sin
culpa suya ha incurrido, o como mimen-
ced fuese. Y haviendose visto de mi Real
orden vuestra instancia en mi Consejo
de la Camara con las diligencias que
mando practicar, y los Informes que
tubo por conveniente tomar: por re-
solucion mia à Consulta suya de nue-
ve de Septiembre de este año, he veni-
do en conceder al referido Juan Anto-
nio Clemente vuestro hijo natural
la correspondiente Legitimación ordi-
naria entendiendose sin perjuicio de

